

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

31966 REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Real Sociedad de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, de fecha 25 de octubre de 2010, se convoca a los/as señores/as accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 2010, a las diecinueve horas, en el Velódromo Antonio Elorza, ubicado en el paseo de Anoeta, 14, 20014 de San Sebastián, en primera convocatoria.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, queda convocada la misma, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 1 de diciembre con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.

Tercero.- Autorización para la constitución de una fundación.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

En relación con los puntos primero y segundo del Orden del Día, y de conformidad con lo previsto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos al examen, y en su caso aprobación, de la Junta, esto es, las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado a 30 de junio de 2010, junto con el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas del ejercicio y el presupuesto correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.

Donostia-San Sebastián, 25 de octubre de 2010.- Por el Consejo de Administración, el Presidente, D. Jokin Aperribay Bedialauneta.

ID: A100079132-1